UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 742 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 29 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 3117-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 520-2022-UNSCH-DIGA-UT de la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración sobre rectificación de Resolución Rectoral Nº 521-2022-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 521-2022-UNSCH-R, de fecha 06 de octubre de 2022, se autorizó el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, matriculados en las asignaturas de RH-543 Estructuras Hidráulica I, RH-557 Ingeniería de Sistemas en Recursos Hídricos, RH-555 Erosión y Transporte de Sedimentos y RH-541 Ingeniería de Riegos II, con el itinerario Ayacucho - Piura - Tumbes - Cajamarca - Chiclayo - Trujillo - Lima - Ayacucho, a partir del 11 al 20 de octubre de 2022, bajo la responsabilidad de los docentes Efraín Chuchón Prado y Herbert Núñez Alfaro, debiendo hacer uso del Ómnibus Volvo de placa EGS-565, con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Cayo Franco Cárdenas Bonilla;

Que, a través del Memorando Nº 520-2022-UNSCH-DIGA-UT, de fecha 27 de diciembre de 2022, la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración, ha solicitado la rectificación de Resolución Rectoral Nº 521-2022-UNSCH-R, en el extremo referido a los nombres de los estudiantes;

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 521-2022-UNSCH-R, de fecha 06 de octubre de 2022, con el siguiente texto:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 742 -2022-UNSCH-R

"Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, matriculados en las asignaturas de RH-543 Estructuras Hidráulica I, RH-557 Ingeniería de Sistemas en Recursos Hídricos, RH-555 Erosión y Transporte de Sedimentos y RH-541 Ingeniería de Riegos II, con el itinerario Ayacucho - Piura - Tumbes - Cajamarca - Chiclayo - Trujillo - Lima - Ayacucho, a partir del 11 al 20 de octubre de 2022, bajo la responsabilidad de los docentes Efraín Chuchón Prado y Herbert Núñez Alfaro, debiendo hacer uso del Ómnibus Volvo de placa EGS-565, con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Cayo Franco Cárdenas Bonilla, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELIDOS Y NOMBRES	CODIGO
01	AGUILAR QUICHA, FLORENTINO	21170125
02	ATAUCUSI ORE, LUZ CLARITA	21172112
03	BERMUDEZ TUEROS, JOEL ENRIQUE	21172113
04	BERROCAL REYMUNDEZ, YELTSIN RICKY	21172109
05	BERROCAL YUCRA, ANA MARIA	21172504
06	CASAVILCA TACAS, ANGEL	21173101
07	CABEZAS RONDINEL, JEAN MARCO	21160123
08	CARRERA MIGUEL, JIMENA EMPERATRIZ	21170503
09	CONTRERAS QUISPE, VIANEY	21170114
10	CHAUPIN APARI, LIVIO VIDAL	21170113
11	CISNEROS HUAMANI, RAUL	21180701
12	CUADROS ROJAS, YOSER	21130071
13	ESPINO GONZALES, CARLOS GUSTAVO	21162140
14	FELIX TORRES JORGE, BENJAMIN	21172188
15	FERNANDEZ GONZALEZ, ANIBAL	21160107
16	FERNANDEZ RUA, WILLIAN	21170115
17	FLORES JAYO, PAUL	21170501
18	GALINDO GUTIERREZ, KATTERINE	21172301
19	GARCIA ALLCCAHUAMAN, LUIS LUCAS	21171201
20	GARCIA GOMEZ, REGINALDO ERICK	21172187
21	GUTIERREZ CONTRERAS, CLEVER JUAN	21110019
22	HUAMANRIMACHI CONTRERAS, ELVISS	21143908
23	HUARACA SAUÑE, JHEISON STIF	21172512
24	HUARIPAUCAR MORALES, NEMER	21143619
25	HUASHUAYO HUALLANCA, ANDERSON	21170117
26	ICHACCAYA MANCILLA, MAT ADERLE	21138887
27	LAPA NAVARRO, YACK JOEL	21125060

.1677. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 742 -2022-UNSCH-R

28	LLANTOY CUTTI, JORDI	21170124
29	LOA ALTAMIRANO, KEYLA MELANIE	21182106
30	LOZANO CHAVIGURI, ALEXANDER	21170504
31	MARTINEZ MALDONADO, JHOEL EDGAR	21134416
32	MAURICIO ISIDRO, ALDAIR WINNER	21149630
33	MEDINA HUAMAN, CAROL SHEYLA	21172182
34	MENDOZA GÓMEZ, HENRY	21110084
35	MENDOZA SANCHEZ, VICTOR MITCHEL	21172117
36	PARIONA LLAMOCCA, RODOLFO	21170105
37	QUISPE AÑANCA, NAICI KAREN	21172509
38	QUISPE MENDEZ, GINO JHEFFERSON	21138694
39	QUISPE MALDONADO, DIONI	21062022
40	REJAS CONDE, JEANETTE MARILUZ	21172107
41	RODRIGUEZ MEDINA, ROBI JHON	21061129
42	RODRIGUEZ VASQUEZ, JEISHON	21190701
43	SACSARA LOZANO, LENDY MAGALY	21163303
44	SALVATIERRA DE LA CRUZ, YANETH	21170506
45	SOTOMAYOR BENITES, NILO SAMER	21144835
46	TENORIO GARAMENDI, FRANKLIN	21172120
47	TOMAYLLA CABANA, JULIO CESAR	21172190

(…)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 742 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

WYVJ/wvgs